



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	7577 Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados Bogotá
Versión	19 del 18-FEBRERO-2022
Código BPIN	2020110010307

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 18-Junio-2020, REGISTRADO el 18-Junio-2020
Tipo de proyecto	Investigación y estudios
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General	19 Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el proceso general de discusión del Plan de Desarrollo Distrital atravesado por la emergencia sanitaria desplegó varias formas para socializarlo y recoger propuestas ciudadanas de manera presencial como no presenciales. Así entonces en una primera fase de forma presencial se consultó a partir de cuentos a 11.337 niños y niñas de colegios públicos y se desarrollaron 15 grupos focales a la par que se recogieron hasta febrero 24 requerimientos ciudadanos.

En la segunda fase entre marzo y abril se desarrollaron 12 audiencias públicas con el consejo Territorial de planeación Distrital y 15 grupos focales y se fortalecieron los canales de participación no presenciales, dando lugar a una audiencia pública con el CTPD, 58 eventos sectoriales entre los cuales se incluyen los realizados por la SDHT, la circulación y diligenciamiento de una encuesta virtual abierta a la ciudadanía, foros virtuales entre otros...

Estos ejercicios permitieron recoger aportes a los 5 propósitos del plan.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema: Asentamientos de origen informal y barrios legalizados con alteración en el espacio público sin acceso a servicios de ciudad.

Por qué se va a hacer el Proyecto? Debido a la dinámica de ocupaciones de carácter informal en la ciudad, por factores como desplazamiento forzoso, venta ilegal de terrenos entre otros, el crecimiento de asentamientos ilegales se presenta de manera exponencial en zonas de protección, riesgo y amenaza, generando que el distrito deba trabajar de la mano para mitigar el riesgo al que se exponen las familias ubicadas en dichas zonas. Por tal razón, es posible que surjan nuevos asentamientos susceptibles de iniciar el proceso de legalización.

Los asentamientos informales que fueron legalizados en la ciudad pueden presentar alteraciones en el espacio público determinado en el acto administrativo por el cual se legalizó el respectivo asentamiento. Las mencionadas alteraciones, corresponden a condiciones permanentes de ocupación del espacio público, así como la generación de vías, andenes, espacios peatonales, parques, que modifiquen lo señalado en el acto de legalización.

Lo anterior, presenta efectos negativos para los habitantes de los barrios que presentan esta situación urbanística, toda vez que impide gestionar licencias de construcción en sus diferentes modalidades, realizar el saneamiento del espacio público a favor del Distrito Capital y priorizar intervenciones de mejoramiento integral de barrios. En consecuencia, se dificulta la generación de equipamientos en áreas y zonas estratégicas que propendan hacia el desarrollo en materia de seguridad, calidad de vida, generación de oportunidades e igualdad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Para dar solución a la problemática identificada, la Secretaría del Hábitat, en el marco de sus competencias, realizará la etapa previa de los procesos de legalización de asentamientos informales y regularización de desarrollos legalizados, por medio de la gestión y estudios preliminares que permitan conformar un expediente con los insumos y estudios previos necesarios de regularización o de legalización.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	7577 Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados Bogotá
Versión	19 del 18-FEBRERO-2022
Código BPIN	2020110010307

La legalización urbanística es el proceso mediante el cual la administración distrital reconoce, si a ello hubiere lugar, la existencia de un asentamiento humano constituido por viviendas de interés social, aprueba los planos de loteo y expide la reglamentación urbanística, sin perjuicio de la responsabilidad penal, civil y administrativa de los comprometidos, y sus disposiciones se encuentran definidas en el artículo 458 del Decreto Distrital 190 de 2004 (POT), el Decreto Nacional 1077 de 2015 Título IV Capítulo 5, modificado parcialmente por el Decreto Nacional 1203 de 2017, y los Decretos Distritales 476 de 2015 y 800 de 2018.

En concordancia, el Decreto Distrital 476 de 2015 establece las condiciones para el procedimiento de legalización urbanística en el Distrito Capital, asignándole a la Secretaría Distrital del Hábitat realizar la etapa de gestión relacionada con los estudios para la conformación del expediente urbano previo a su radicación ante la Secretaría Distrital de Planeación, entidad encargada de realizar el estudio urbanístico, aprobación del plano de loteo y reglamentación urbanística, mediante la expedición de la resolución de legalización.

Según lo estipulado en el Decreto Distrital 063 de 2015, el procedimiento de regularización de desarrollos legalizados es el instrumento de planeación mediante el cual se realizan, por una sola vez, los ajustes urbanísticos y normativos a desarrollos legalizados, en los cuales se ha presentado alteración del espacio público determinado en el acto de legalización. Entiéndase por alteración del espacio público la presencia de condiciones permanentes de ocupación del espacio público, así como la generación de vías, andenes, espacios peatonales o parques, que modifiquen lo señalado en el acto de legalización y en el plano de loteo.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Gestionar la etapa preliminar de los procesos de legalización y regularización para avanzar en el acceso a servicios de ciudad en los asentamientos informales y barrios legalizados.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Disminuir el número de asentamientos informales sin norma urbana.
- 2 Normalizar la cobertura del espacio público en los barrios legalizados.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Conformar y ajustar	150.00	expedientes	urbanos para la legalización urbanística de asentamientos informales.
2	Conformar y ajustar	100.00	expedientes	urbanos para la regularización de asentamientos legalizados.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Legalización urbanística	156	518	1,015	782	160	2,631
Regularización	264	821	911	953	204	3,153

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2022					Total Proyecto	
	2020	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$420	\$1,339	\$1,926	\$1,735	\$364		\$5,784



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	7577 Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados Bogotá
Versión	19 del 18-FEBRERO-2022
Código BPIN	2020110010307

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	10,887	Sin definir
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	49,548	Grupo etario sin definir
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	89,349	Comunidad en general

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquén
- 02 Chapinero
- 04 San Cristóbal
- 05 Usme
- 09 Fontibón
- 11 Suba
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolívar
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Análisis de prediagnóstico y los estudios de viabilidad. 2016-2020. Archivo de la Subdirección de Barrios.	- Secretaría Distrital del Hábitat	30-11-2016
2 - Encuesta Nacional de Calidad de Vida ¿ ECV 2017, actualización salud a 2019	DANE	19-05-2020

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos
Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de espacio público

15. OBSERVACIONES

Para la vigencia 2022 se inflactó el presupuesto del proyecto.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Camila Cortez Daza
Area Subdirección de Barrios
Cargo Subdirectora de Barrios
Correo camila.cortes@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s) 3581600

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	7577 Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados Bogotá
Versión	19 del 18-FEBRERO-2022
Código BPIN	2020110010307

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta acorde con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre AIDEE SANCHEZ CORREDOR
Area SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Cargo SUBDIRECTORA
Correo aidee.sanchezc@habitatbogota.gov.co
Teléfono 3581600 EXT 1402
Fecha del concepto 18-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

La Formulación del proyecto se realizó con base en los lineamientos de la MGA del DNP